

APRUEBA CAPACITACION "PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL: APOYO PEDAGOGICO EN COHERENCIA CON EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA" PARA 62 DOCENTES EN CATEGORIA BASICA E INSATISFACTORIA.



DECRETO N° 705

TEMUCO, 02 NOV 2021

**VISTOS:**

1. El D. F. L. 1 - 3063 / 80 que traspa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM del Departamento de Educación Municipal de 2020.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2021.
4. La ley N°19.886 y su reglamento, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. El Departamento de Educación de la Comuna de Temuco desarrolla Plan de Superación Profesional Docente año 2021, este perfeccionamiento se enfoca a los docentes que han obtenido en los últimos tres años niveles insatisfactorios o básicos en el proceso de Evaluación Docente.
2. Que, de acuerdo a la Resolución N°4039 del 23.JUL.2021 del Ministerio de Educación, se requiere la ejecución de los Planes de Superación Profesional en consideración al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el reglamento y atendido el número de docentes evaluados con nivel básico e insatisfactorio.
3. Que una vez finalizado este proceso los docentes deberán estar capacitados para construir diferentes instrumentos de evaluación, conocer sus características y condiciones de aplicación; siendo capaces de diseñar estrategias de evaluación conducentes a saber el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes y a su vez permitir al educador reflexionar para modificar sus acciones y lo lleven a aprender de su propia práctica y con estas acciones movilizarse a una categoría superior despegando de insatisfactorio o básico.
4. La temática solicitada para esta capacitación nace de un análisis hecho por tres insumos principalmente: informe de resultados PSP 2019-20, análisis de los equipos directivos y reflexión de los propios docentes en las categorías citadas a PSP; de esta triangulación nace la necesidad de fortalecerse en análisis del diseño de

2363412

una clase tomando como referente el marco para la buena enseñanza (MBE), tema que se desea profundizar y conocer.

5. Que para poder realizar la capacitación "PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL: APOYO PEDAGÓGICO EN COHERENCIA CON EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA" se requiere la contratación de una empresa que cuente con la temática determinada para este municipio de acuerdo a los insumos indicados en el considerando anterior y que posea un equipo de profesionales que cuenten con un curriculum específico para abordar las temáticas.

6. Que, considerando el contexto de emergencia sanitaria, no es posible realizar la capacitación de forma presencial y se requiere un proveedor que brinde un servicio de forma virtual.

**DECRETO:**

1. Apruébese la capacitación "PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL: APOYO PEDAGÓGICO EN COHERENCIA CON EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA", para un total de 62 docentes, de los cuales se encuentran en categoría básica (59) y en categoría insatisfactoria (3), del Sistema de Educación Municipal de Temuco, coordinada por la Unidad de Gestión Pedagógica del DAEM Temuco, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de la actividad	<b>Capacitación "PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL: APOYO PEDAGÓGICO EN COHERENCIA CON EL MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA"</b>
A quiénes va dirigido	62 DOCENTES 59 docentes en categoría básica 3 docentes en categoría insatisfactoria
Objetivo general de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionar a docentes de la Comuna de Temuco, en análisis del diseño de una clase: Marco teórico, reflexión, enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes (MBE) y elementos prácticos; en el marco de los Planes de Superación Profesional y en el contexto de la Evaluación Docente.</li> </ul>
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que, el profesor redescubra que el planteamiento didáctico siempre ha estado presente en nuestra forma de enseñar.</li> <li>• Que, el educador reflexione respecto a los diferentes estilos didácticos de enseñanza y como éstos influyen en el aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>• Que, el profesor considere los diferentes indicadores y descriptores del dominio C del Marco para la Buena Enseñanza, como elementos referenciales en la evaluación de su práctica docente.</li> <li>• Que el docente planifique una clase con un plan didáctico estratégico definido en función de mejorar los aprendizajes.</li> </ul>
Cobertura	62 docentes del sistema municipal Temuco
Gastos programados	\$5.200.000.- incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relatoría de integrante de la Red Maestro de maestros y grado de Magister en educación.</li> <li>• Acompañamiento personalizado con cada docente: 10 hrs.</li> <li>• Sesiones online en grupos de no más 15 docentes: 10 hrs.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a 3 docentes nivel insatisfactorio: 10 hrs.</li> <li>• Finaliza el curso con el trabajo de plataforma solicitado por MINEDUC</li> <li>• Certificación</li> <li>• Docentes básicos e insatisfactorios son divididos en grupos similares en categorización.</li> <li>• El oferente debe proveer material de apoyo a los 62 docentes participantes con los contenidos tratados y artículos bibliográficos complementarios.</li> <li>• Entregar Pendrive de 64 Gb, para cada docente participante con fotografías de la actividad, material visto en cada sesión y grabación de sesiones realizadas.</li> <li>• Entregar certificación de capacitación a los docentes participante</li> <li>• Aplicar encuesta de satisfacción.</li> </ul>
Registro de la actividad	La empresa ejecutora deberá entregar información digital a la Jefe de Gestión Pedagógica en pendrive con todos los temas desarrollados en los talleres, a su vez información impresa, además de fotografías y nóminas de asistentes por jornada. Se considerará asistencia al registro en el chat, más la imagen en fotografía digital.
Lugar y fecha de la ejecución de la capacitación	Mes de noviembre y los primeros días de diciembre 2021.

2. Las adquisiciones y la contratación del presente servicio se regirán bajo la normativa de la Ley de Compras Públicas, con cargo a:

Cuenta extrapresupuestaria ITEM 2140502013 costo \$ 5.200.000.-

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su coordinador PSP comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/HLA/MFF/mdr



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

